



ORD.Nº : PIN-OO-00020-2022

ANT. : 1) OFICIO N°721 DE FECHA 15/09/2021, DEL MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

2) OFICIO PIN-OO-00863-2021 DE FECHA 17/11/2021, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

MAT. : REITERA, REQUERIMIENTO QUE INDICA, SOBRE MATERIAS RELACIONADAS CON LOS SISTEMAS DE INTEGRIDAD.

SANTIAGO, 14/01/2022

DE : DIRECTORA NACIONAL SERVICIO CIVIL

A : JEFE DE SERVICIO
SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Junto con saludarles, en el marco de lo establecido en el Oficio N°721 de fecha 15/09/2021, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Dirección Nacional del Servicio Civil, como también en su reiteración, contenida en el Oficio N° PIN-OO-00863-2021 de fecha 17/11/2021, de esta Dirección Nacional, queremos informar a usted que, a la fecha del presente Oficio Ordinario, **no se ha recepcionado en el Servicio Civil información de la implementación de los Sistemas de Integridad de la institución que usted dirige.**

Esta petición fue realizada específicamente respecto del **Punto 5.1. Ejecución del formulario para seguimiento de la implementación en materia de Integridad año 2021 y el Punto 5.2. Aplicación de la “Encuesta de integridad”, del Oficio individualizado en el Antecedente 1), para ser respondida por los funcionarios y funcionarias de su institución.**

Cabe indicar que el seguimiento y monitoreo de la información solicitada, generará un informe de avance de las instituciones de la Administración Central del Estado en materias de integridad. Por ello, se reitera la solicitud, cuyo plazo de entrega venció por segunda vez, el día 20/12/2021. **Le pedimos, por favor, que su institución pueda entregar la información hasta el 31 de enero del presente año, como último plazo considerado.**

Por lo anterior, reiteramos de manera urgente que, por una parte, se complete el formulario situado en la plataforma del Servicio Civil ubicada en el link: **<https://reportabilidadgp.serviciocivil.cl/>**. Para ello debe seleccionar en el tipo de usuario la opción “Genérico” y posteriormente, se desplegará el nombre de usuario y contraseña para ingresar al sistema. Recuerde que la plataforma contempla una clave y usuario que fue asignada al coordinador o coordinadora de integridad de su institución. En el evento de desconocer o no recordar su clave y/o usuario, se indica que esta se conforma de la nomenclatura “ci”, seguido de un guion medio (-) y la sigla correspondiente a su institución. Por ejemplo, para el caso del Ministerio Secretaría General de la Presidencia sería: ci-segpres y para el Servicio Civil: ci-sc. Por otro lado, la clave de acceso al sistema considera la siguiente numeración: Clave: 654321.

Respecto al Punto 5.2. “Encuesta de integridad”, del Oficio individualizado en el Antecedente 1), se sugiere implementar una estrategia de difusión y comunicación para que, con la ayuda de las jefaturas intermedias, se logre el objetivo de poseer la percepción de la mayor cantidad de funcionarios y funcionarias posibles de vuestra institución. Asimismo, se reitera el link: **<https://www.encuestafacil.com/respweb/cuestionarios.aspx?EID=2744661>**, a través del cual es posible su acceso.

Si usted tiene cualquier duda, comuníquese, de manera urgente, con la Encargada de Sistemas de Integridad y Códigos de Ética, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, **Sra. Daniella Carrizo Santiago**, al correo electrónico: **dcarrizo@serviciocivil.cl**. y/o con la profesional especialista de la plataforma, **Srta. Paola Herrera**, al correo electrónico: **pherrera@serviciocivil.cl**.

Sin otro particular, se despide atentamente,



SOLANGE GARREAUD DE MAINVILLIERS GERLACH
DIRECTORA NACIONAL

Incl.: Documento Digital: oficio721/2021 [Ver](#)
Documento Digital: oficio 863/2021
[Ver](#)

FSD/rba/DCS

Distribución:

1. Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera
2. Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo
3. Centro de Referencia de Salud de Maipú
4. Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente
5. Comisión Nacional de Energía
6. Consejo de Rectores
7. Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
8. Dirección de Obras Hidráulicas
9. Dirección de Presupuestos
10. Dirección de Previsión de Carabineros de Chile
11. Dirección General de Aguas
12. Dirección General de Crédito Prendario
13. Dirección General de Obras Públicas
14. Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales
15. Dirección Nacional del Servicio Civil
16. Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas
17. Fiscalía Nacional Económica
18. Hospital Padre Alberto Hurtado
19. Instituto de Previsión Social
20. Instituto de Seguridad Laboral
21. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
22. Oficina Nacional de Emergencia
23. Parque Metropolitano
24. Servicio de Salud Aconcagua
25. Servicio de Salud Antofagasta
26. Servicio de Salud Araucanía Norte
27. Servicio de Salud Arauco
28. Servicio de Salud Arica
29. Servicio de Salud Aysén
30. Servicio de Salud Biobío
31. Servicio de Salud Chiloé
32. Servicio de Salud Concepción
33. Servicio de Salud del Reloncaví
34. Servicio de Salud Iquique
35. Servicio de Salud Maule
36. Servicio de Salud Metropolitano Central
37. Servicio de Salud Metropolitano Oriente
38. Servicio de Salud Metropolitano Sur
39. Servicio de Salud Valdivia

40. Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota
41. Servicio de Tesorerías
42. Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Arica y Parinacota
43. Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
44. Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Coquimbo
45. Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos
46. Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos
47. Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
48. Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Maule
49. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
50. Servicio Nacional de Geología y Minería
51. Servicio Nacional de Menores
52. Servicio Nacional de Turismo
53. Servicio Nacional del Adulto Mayor
54. Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
55. Subsecretaría de Agricultura
56. Subsecretaría de Bienes Nacionales
57. Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
58. Subsecretaría de Energía
59. Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
60. Subsecretaría de Redes Asistenciales
61. Subsecretaría de Salud Pública
62. Subsecretaría de Servicios Sociales
63. Subsecretaría del Interior
64. Subsecretaría del Medio Ambiente
65. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
66. Superintendencia de Electricidad y Combustibles
67. Superintendencia de Seguridad Social
68. Superintendencia de Servicios Sanitarios

C.c.:

- Jefe/a Gabinete o similar según lista de distribución

- Jefe/a Gabinete según lista de distribución

División Jurídica y Asuntos Institucionales



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:<https://digital.serviciocivil.cl/validar/?key=94959641&hash=48e06>